



Patrimonio

Expediente 1108625H

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE ARQUITECTO/A CORRESPONDIENTES A LA OEP 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

ANUNCIO Nº 4.- RESULTADO PROCESO SELECTIVO.

El Tribunal calificador del presente procedimiento selectivo, reunido en fecha 10 de diciembre de 2024, ha aprobado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dar publicidad a la baremación efectuada, con el siguiente resultado:

ESTABILIZACIÓN - CONCURSO/OPOS. 3 ARQUITECTOS/AS	FASE CONCURSO (Máximo 40 puntos)								TOTAL
	MÉRITOS PROFESIONALES máx.36 p.				MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN máx. 4 p.				
	DNI	SERVICIOS PRESTADOS EN LA AAPP 0,06/mes máx. 5 p	EXPERIENCIA EN EL PUESTO (misma categ.) máx. 21 p.		CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL máx. 10 p.	FORMACIÓN máx. 1,75 p.	VALENCIANO máx. 2p.	IDIOMAS COMUNIT. máx. 0,5 p.	
AYTO. SAGUNTO 0,24/mes			OTRA ADM. 0,04/mes						
****2072F	5	21	0	6	1,75	2	0,12	0,25	36,12
****8991B	0	0	0	0	0,21	1,5	0,06	0	1,77
****6084X	5	21	0	6	1,75	1,5	0,18	0,25	35,68
****2258Y	0,72	0	0	0	0	1,5	0,12	0	2,34
****7874T	0	0	0	0	0	0	0	0	0
****5532L	3,42	6,24	1,24	0	1,75	2	0,12	0,25	15,02
****4798Y	5	0	0,72	0	1,75	0,5	0	0	7,97





Patrimonio

Expediente 1108625H

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE ARQUITECTO/A CORRESPONDIENTES A LA OEP 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

SEGUNDO.- Dar publicidad al resultado final del proceso selectivo, por orden de prelación, de conformidad con lo anteriormente indicado y de la base décima, apartado 1º de las bases generales que rigen el presente procedimiento:

ESTABILIZACIÓN - CONCURSO/OPOS. 3 ARQUITECTOS/AS	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO (Máximo 40 puntos)								
		MÉRITOS PROFESIONALES máx.36 p.				MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN máx. 4 p.				TOTAL
		SERVICIOS PRESTADOS EN LA AAPP 0,06/mes máx. 5 p	EXPERIENCIA EN EL PUESTO (misma categ.) máx. 21 p.		CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL máx. 10 p.	FORMACIÓN máx. 1,75 p.	VALENCIANO máx. 2p.	IDIOMAS COMUNIT. máx. 0,5 p.	EXÁMENES APROBADOS misma categ. máx. 0,25 p.	
AYTO. SAGUNTO 0,24/mes	OTRA ADM. 0,04/mes									
****2072F	54	5	21	0	6	1,75	2	0,12	0,25	90,12
****6084X	52,4	5	21	0	6	1,75	1,5	0,18	0,25	88,08
****5532L	50,2	3,42	6,24	1,24	0	1,75	2	0,12	0,25	65,22
****2258Y	45,8	0,72	0	0	0	0	1,5	0,12	0	48,14
****4798Y	38,7	5	0	0,72	0	1,75	0,5	0	0	46,67
****8991B	43,1	0	0	0	0	0,21	1,5	0,06	0	44,87
****7874T	42	0	0	0	0	0	0	0	0	42





Patrimonio

Expediente 1108625H

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE ARQUITECTO/A CORRESPONDIENTES A LA OEP 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

TERCERO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia, de acuerdo con lo indicado en la base décima de las bases generales, propuesta de nombramiento de las siguientes personas aspirantes, siendo el resultado, el siguiente:

DNI	TOTAL
***2072F	90,12
***6084X	88,08
***5532L	65,22

CUARTO.- Las personas aspirantes propuestas por el Tribunal deberán aportar ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de cada una de las convocatorias, que no hubiesen sido aportados con anterioridad y salvo que ya obren en poder de la Administración. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y se invalidará la actuación de la persona interesada y la nulidad de los actos del tribunal respecto de ésta, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En el supuesto de que la persona aspirante sea excluida por no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, el tribunal podrá proponer la inclusión en la lista de personas propuestas para el nombramiento o contratación del mismo número de aspirantes que las que resulten excluidas por las anteriores causas, siempre que hayan superado las pruebas selectivas y por el mismo orden que resulte de aquellas.

QUINTO.- El Tribunal acuerda establecer un plazo de alegaciones de 5 días naturales para la presentación de reclamaciones. En caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido, elevar propuesta de nombramiento automáticamente a definitiva sin que medie nueva reunión del Tribunal.

SEXTO.- Comunicar que, de conformidad con las bases generales que rigen el presente procedimiento selectivo:

- No se han tenido en cuenta formación que no estuviera impartida por centros oficiales.



Patrimonio

Expediente 1108625H



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE ARQUITECTO/A CORRESPONDIENTES A LA OEP 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

- Se ha computado como experiencia en el puesto de trabajo los servicios prestados en un puesto de idéntica naturaleza, clase y categoría, funcional y adscrito al mismo Grupo y Subgrupo de titulación.
- Respecto a la carrera profesional se puntúa el Grado de Desarrollo Profesional reconocido en aplicación del Acuerdo por el que se establece el sistema de carrera profesional horizontal del personal del Ayuntamiento de Sagunto aprobado por el Pleno de la Corporación 29 de enero de 2019 (BOP núm. 30 12-II2019), siempre que, en todos los casos, dicho Grado de Desarrollo Profesional se haya obtenido en desarrollo de un puesto adscrito a idéntico cuerpo, escala y categoría al que se convoca

SÉPTIMO.- Citar a las personas aspirantes identificadas a continuación para la revisión solicitada:

- DNI ****2258Y, miércoles 18 de diciembre a las 10:45 horas.
- DNI ****7874T, miércoles 18 de diciembre a las 11:00 horas.

